



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2014
Año de término: Permanente

La iniciativa busca que personas afectadas originarios de las zonas o terrenos delimitados con presencia de polimetales de la comuna de Arica completen su trayectoria educativa. La beca apoya económicamente a estudiantes que viven o vivieron en zonas con presencia de poli metales en la comuna de Arica, para que ingresen, se mantengan y egresen de educación media y superior, a través de un aporte monetario de libre disposición.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Personas afectadas originarios de las zonas o terrenos delimitados con presencia de polimetales de la comuna de Arica completan su trayectoria educativa.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

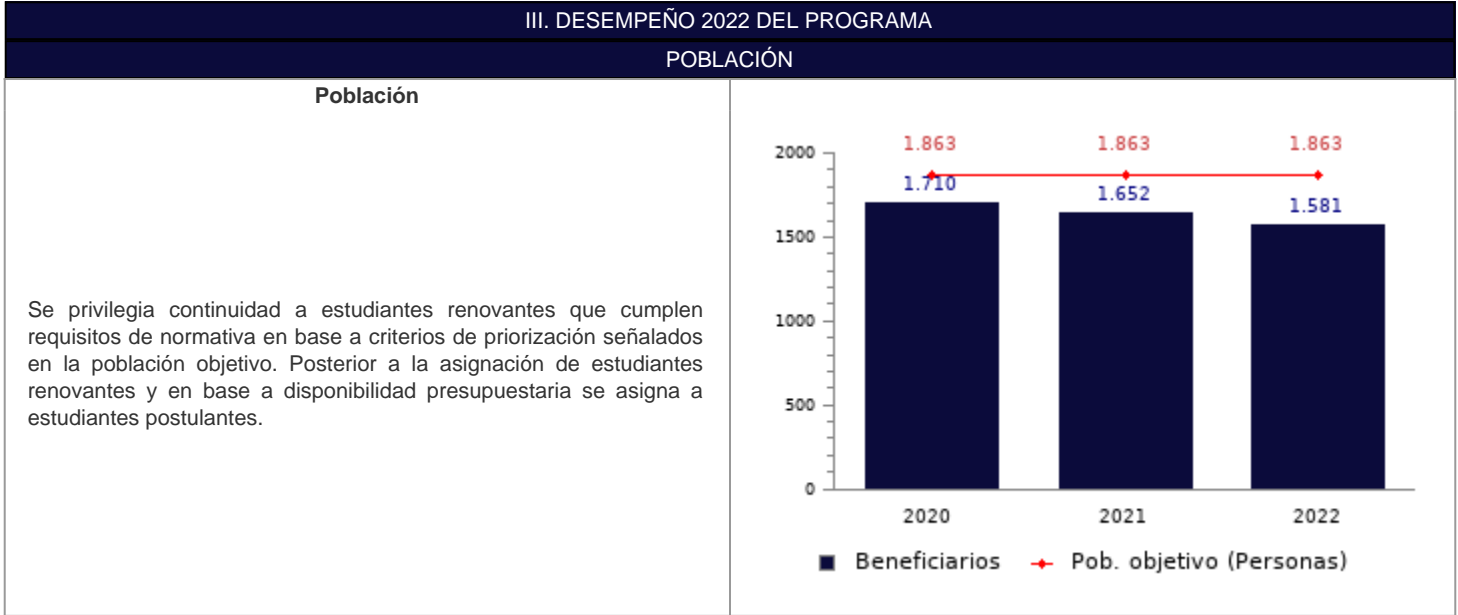
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: Si
• 2021: Clodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

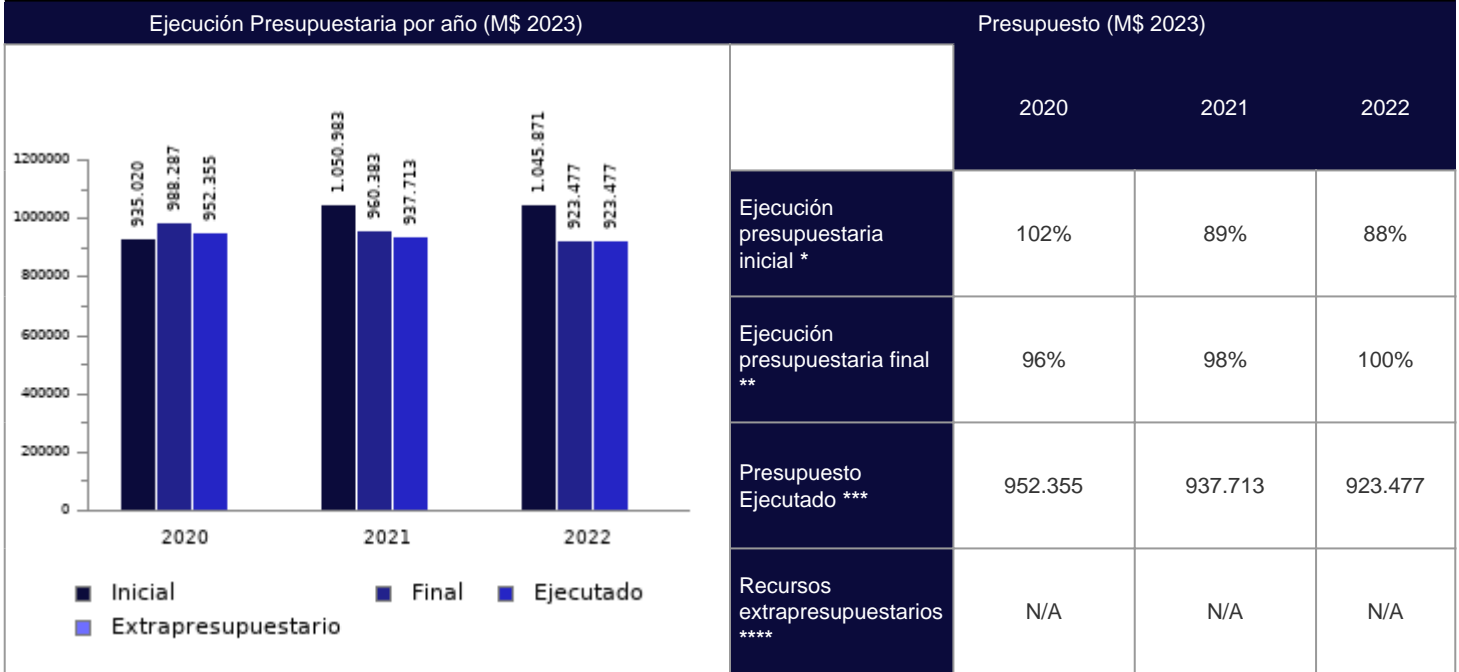
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	--	------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
91,8%	88,7%	84,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	16.563
22 (Bienes y servicios de consumo)	3.358
24 (Transferencias Corrientes)	902.853
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	704
Gasto total ejecutado	923.477

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Beneficio monetario (Personas que recibieron el beneficio monetario)	930.460	916.149	902.853	1.710	1.652	1.581	544,1	554,6	571,1
Gasto administrativo	21.895	21.564	20.624						
Total	952.355	937.713	923.477						
Porcentaje gasto administrativo	2,3%	2,3%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
556,9	567,6	584,1

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	830.804	1.459
Tarapacá	14.616	26
Antofagasta	8.079	12
Atacama	1.926	4
Coquimbo	7.693	12
Valparaíso	9.223	14
Maule	6.622	11
Bíobío	5.756	11
Ñuble	1.519	3
La Araucanía	1.926	3
Los Ríos	1.155	2
Los Lagos	1.145	3
Metropolitana de Santiago	12.388	21
TOTAL	902.853	1.581

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de estudiantes BPOL que permanecen estudiando en el año t	(Número de estudiantes BPOL que permanecen estudiando en el año t / Número de estudiantes con BPOL en el año t-1) *100	81,0%	97,0%	76,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de pagos de cuotas de estudiantes renovantes de BPOL realizados dentro del plazo en el año t	(N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BPOL realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BPOL realizados en el año t)*100	86,0%	78,0%	96,0%	Aumenta
---	--	-------	-------	-------	---------

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Beca de Alimentación para Educación Superior
- Gratuidad Educación Superior
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)
- Crédito con Aval del Estado
- Beca de Excelencia Académica
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Bicentenario
- Beca Nuevo Milenio
- Programa de Alimentación Escolar

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para entregar documentos (de presencial a online), esta medida implicó realizar los siguientes ajustes:

Habilita sistema informático de Becas SINAB para cargar documentos requeridos por estudiante.

Habilita del sistema informático de Becas SINAB para ingreso exclusivo de formularios de estudiantes que se vieron imposibilitados de tramitar su postulación y/o renovación en los plazos establecidos por sistema.

Elabora calendarios semestrales incorporando extensión de plazos a estudiantes postulantes y/o renovantes.

Revisión, seguimiento y sistematización permanente de coberturas y comportamientos en situación de pandemia por regiones.

Sistema de capacitación y Seguimiento de contrapartes Técnicas de Beca regionales con modalidad e-learning.

Incorpora la compra de suministro de productos asociados a la Pandemia Covid-19 tales como mascarillas, guantes y alcohol gel a fin de proveer los elementos de protección para funcionari@s con atención presencial de Estudiantes

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Se recomienda, a partir de los diagnósticos de brechas de acceso de género a la beca, incorporar elementos a la estrategia para abordar dichas brechas identificadas. Se solicita además mantener actualizadas las cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

Presenta una estimación por prorrateo, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula porcentaje de contribución del presupuesto al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto de JUNAEB. El porcentaje obtenido por subtítulo es multiplicado por cada programa (Subtítulo 24). Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto de subtítulos 21 incluye contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB).Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas a lo largo del territorio nacional. Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos y operatividad de sistema informático de Becas.

Población:

Se solicita actualizar redacción de criterios de población objetivo: ya que si bien se determina una cantidad de cupos de acuerdo con disponibilidad presupuestaria, esto es meramente por un tema de registro, pues si hay más estudiantes que cumplen requisito, que cupos por disponibilidad presupuestaria, se debe realizar solicitud de incremento a DIPRES, ya que se trata de un beneficio que apunta a la reparación, por ende estudiantes que cumplan con los requisitos deben ser becados Una vez que se determinan los cupos por nivel (enseñanza media y educación superior) posterior a ello se prioriza a aquellos estudiantes renovantes que cumplen requisitos de acuerdo con normativa (criterios de priorización señalados en la población objetivo). Una vez que se encuentra asignado el beneficio a los estudiantes renovantes, se determinan los cupos para estudiantes postulantes. La selección de estudiantes postulantes se realiza en función del cumplimiento de requisitos.

Población:

Cálculo De Poblaciones De Arrastres El cálculo debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/año t-1. Al no existir confrontación con dato real siempre se presenta disparidad entre las poblaciones de arrastre de monitoreo año t a monitoreo año t+1

Presupuesto:

Los Subt 21, 22 y 29 institucionales están cargados en un solo Programa (Programa 01), por solicitud de reporte de ficha MDS se prorratea y se declaran presupuestos (presupuesto inicial y presupuesto final 4to.trimestre), los que tienen incorporados todos los subtítulos señalados.El Programa 03 no cuenta con estos Subtítulos.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.